

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001.
(18 de enero de 2024).

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGAN LAS FUNCIONES DE DIRECTORA DEL
CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CORPORACIÓN.**

1

El Rector de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA - UNISABANETA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, particularmente las otorgadas por los Artículos 29 del Estatuto General interno,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Delegar a **MONICA MUÑOZ PULIDO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.924.799 de Bogota D.C, y con Tarjeta Profesional N° 156.503 del C.S.J, las funciones de Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – UNISABANETA**.

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución a **MONICA MUÑOZ PULIDO**, así como a **DENIS CONTRERAS POSADA** Decana de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Humanas, para proceder con los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. Publicación en la página web Institucional. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución N° 20434 de 2016, modificada por el artículo 3 de la Resolución N° 19591 de 2017 y la Resolución N° 9573 del 27 de mayo de 2021 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, la presente Resolución deberá quedar publicada en la página principal del sitio web de UNISABANETA, para su conocimiento y puntual aplicación.

ARTICULO CUARTO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en sabaneta – Antioquia a los 18 días del mes de enero de 2024.



IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA.
Rector.



Proyectó: Daniel Felipe Castaño Tabares.
Secretario General.